

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA CERTUS SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA. a NOVATECH, SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Se comunica al público que la compañía CERTUS SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA. cambió su nombre a NOVATECH, SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA. aumentó su capital en S/. 145'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 5 de mayo de 1995 . Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95.1.1.1. 03135

29 SET. 1995

El capital actual de S/. 250'000.000 está dividido en 250.000 participaciones de S/. 1.000

Quito,  
29 SET. 1995

  
Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

  
DBdem.  
95.09.26  
2564

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

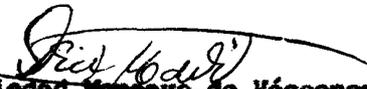
2552

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA "CERTUS SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA." a "NOVATECH, SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "CERTUS SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA." va a proceder a cambiar su nombre a "NOVATECH, SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA.", en términos de la escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 5 de mayo de 1995.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de tres días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 8 AGO 1995'

  
Dra. Piedad Mancayo de Vásquez  
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

  
DBdeM.  
95.08.03  
2037